



Comunicado de Prensa

25 de febrero de 2010

Ante la incertidumbre, sector empresarial solicita a legisladores que aprueben cuanto antes una prórroga de 30 días hábiles legislativos

UCCAEP pide a diputados prorrogar entrada en vigencia de la Ley de Tránsito

- A pesar de que el gobierno indica que le pedirá a la Policía de Tránsito no aplicar multas por aspectos menores, esto genera escepticismo e inseguridad jurídica pues no hay garantía de que esa petitoria por parte de las autoridades sea acatada

El sector productivo empresarial, reunido en la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), le pide a los diputados de todas las fracciones generar un consenso para aprobar cuanto antes una moratoria a la entrada en vigencia de la Ley de Tránsito.

UCCAEP hace este pedido ante la incertidumbre existente y la posible inseguridad jurídica que se vaya a presentar a partir del próximo lunes pues cualquier conductor se expone a sanciones irracionales.

“Para darle seguridad y garantía a los costarricenses los señores diputados deberían aprobar una prórroga de hasta 30 días hábiles legislativos en la entrada en vigencia de la Ley de Tránsito, ello para que tengan el tiempo suficiente para estudiar y aprobar la reforma que están analizando”, señaló Manuel H. Rodríguez, presidente de UCCAEP, quien mencionó que la materia es delicada y merece un análisis serio y detallado.

El líder empresarial agregó que a pesar de que el gobierno indica que le pedirá a la Policía de Tránsito no aplicar multas por aspectos menores, esto genera escepticismo e inseguridad pues no hay garantía de que esa petitoria por parte de las autoridades sea acatada por todos los tráficos.

La entrada en vigencia de la Ley de Tránsito podría generar desempleo para aquellos ciudadanos que son choferes de flotillas de vehiculares de empresas, debido a que la sanción y la pérdida de puntos, que estipula la norma, recae sobre la licencia del conductor. Además, con esta ley se pone en duda la distribución de productos en la ciudad capital.

Es por ello que UCCAEP hace el llamado vehemente a los legisladores para que a más tardar en la sesión convocada para mañana viernes los diputados aprueben una prórroga en la entrada en vigencia de la Ley de Tránsito (Ley número 8.696) lo que generaría tranquilidad y seguridad en los ciudadanos. Finalmente, la organización empresarial realiza el llamado para que con responsabilidad y civismo se logre la modificación de la ley durante la ampliación del plazo.

La empresa privada produce bienestar